Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

En tanta en dos dias del mes de abril de mil seiscientos y quarenta y cinco años el conexo justicia y regimiento de la villa de Ledesma tanta se juntaron

no paso adelante este ayuntamiento de que doy fee

[illegible]

Desoldados) En tanta en siete dias del mes de mayo de mil seiscientos y quarenta y cinco años el conexo justicia y regimiento de la villa de Ledesma tanta se juntaron en la sala baxa de su ayuntamiento a saber sus mercedes de domingo muñoz y andres de la nobas bidal alcaldes ordinarios de esta villa por su majestad y barrio de la nobas alcalde alferez mayor y don alonso de mora su lexcentor y francisco martinez guillen y joan martinez saravia y alonso martinez peñalbardigo alarcon y bartolome andreo y alonso fernandez guirao todos regidores y damian de la peña la balencuela jurado y estando asi juntos como tal conexo acordaron lo sigte